

ANEXO I.A

CONTENIDO DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA INVERSIÓN

PARTE 1: IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1. Nombre descriptivo del proyecto.
Tierras Altas de Soria: “Tu próxima compra inteligente”
2. Actuación/es financiable/s de las descritas en el artículo 8
Transformación Digital
<p>1. Desarrollo de Plataforma digital de integración entre el comercio, consumidores, productores y distribuidores de Tierras Altas: desarrollo de una plataforma digital multifuncional en la que puedan realizarse compras y pedidos entre los comerciantes y los consumidores de Tierras Altas. También estarán integrados los productores locales facilitando a los comerciantes la gestión de sus suministros y de su stock.</p> <p>2. Presencia y posicionamiento digital del comercio y los productores de Tierras Altas: desarrollo a través de la web de la Mancomunidad de un espacio digital para acercar al ciudadano las posibilidades tanto del comercio tradicional como de las nuevas fórmulas que se implementarán en este proyecto. También se dará información y visibilidad ante visitantes y turistas a través de campañas publicitarias.</p>
Transformación del Punto de Venta
<p>3. Acondicionamiento y modernización de 3 establecimientos comerciales de titularidad pública de Tierras Altas: se llevarán a cabo reformas en tres instalaciones públicas que actualmente ofrecen servicios de comercio para adaptarlas y modernizarlas con el objetivo de mejorar sus servicios.</p>

- 4. Intervención de acondicionamiento y accesibilidad de la Plaza de La Cosa de San Pedro Manrique como principal zona comercial de Tierras Altas y lugar de instalación de mercados no sedentarios:** Se llevará a cabo una obra de reforma en esta plaza, principal zona comercial de la comarca, para adaptarla mejor a su uso como emplazamiento de mercados no sedentarios y eliminar barreras de accesibilidad.
- 5. Sistema de entrega/ recogida de pedidos e instalación de puntos de compra digitales en los pueblos que no disponen de comercio convencional:** se implementará un nuevo sistema de compra y entrega de pedidos a través de la instalación de puntos de venta digitales y de “lockers” para la entrega de los pedidos en todos aquellos núcleos de población que no disponen de comercio.
- 6. Implantación del proyecto piloto de tienda inteligente en Oncala:** se llevará a cabo la instalación en el municipio de Oncala de un nuevo modelo de “supermercado inteligente” que permitirá la dispensación de productos a través de la utilización de nuevas tecnologías. Este proyecto se plantea como piloto para probar si puede llegar a ser un modelo viable que soluciones la problemática asociada a la despoblación del medio rural.

Sostenibilidad y Economía Circular

- 7. Instalación de medidas de eficiencia energética en los establecimientos comerciales de titularidad pública:** se llevará a cabo una actuación de eficiencia energética en una instalación pública que es utilizada como establecimiento comercial debido a las actuales deficiencias de aislamiento térmico.
- 8. Programa de residuos "0" y circularidad para el comercio de Tierras Altas:** se estudiarán y se implementarán soluciones para eliminar el empleo de materiales no reutilizables en la actividad comercial. Estas medidas serán implementadas en todos los establecimientos y servicios de titularidad pública y se dará al comercio privado la oportunidad de unirse a este programa e implantar estas medidas en sus servicios.

<p>9. Sistema de recogida de residuos para la actividad comercial de Tierras Altas: unida a la actuación anterior, se establecerá un sistema para la recogida centralizada de subproductos y residuos de la actividad comercial con el objetivo de que estos sean reutilizados o reciclados.</p>
<p>Cadena de suministro y trazabilidad</p>
<p>10. Programa de productos locales Km 0 en el comercio de Tierras Altas: Se llevará a cabo un estudio de los productos locales disponibles en el territorio de Tierras Altas y se implementaran medidas para el fomento de su oferta y posicionamiento en los establecimientos comerciales.</p>
<p>Sensibilización y formación</p>
<p>11. Campaña de sensibilización social sobre las nuevas fórmulas de acceso al comercio en Tierras Altas: se realizará una campaña de sensibilización entre los ciudadanos de los diferentes municipios para presentarles los nuevos modelos de comercio que se implantarán con el proyecto, así como de las formas de acceder a ellos.</p>
<p>12. Plan de formación y capacitación del comercio para el acceso y utilización de los nuevos medios digitales: Se impartirá una formación ad-hoc destinada a los empleados y autónomos del comercio, así como productores locales, con el objetivo de introducirles en la utilización de los recursos digitales que se ponen a su disposición con el proyecto</p>
<p>Otros gastos subvencionables</p>
<p>13. Plan de evaluación y comunicación de resultados del proyecto: con el objetivo de que los resultados de la implantación de este proyecto puedan ser transferidos a otras zonas rurales con una problemática similar, se diseñará un sistema de recogida, tratamiento y comunicación de resultados y buenas prácticas a lo largo de todo el período de ejecución.</p>
<p>3. Breve descripción/resumen del proyecto.</p>
<p>La base del proyecto es dar soluciones a la actual situación crítica que se identifica en el sector comercial de Tierras Altas. El grave proceso de despoblación que sufre la comarca ha producido una pérdida de tejido comercial hasta la casi desaparición de la actividad. Esto supone graves</p>

trastornos para los ciudadanos que no pueden acceder en condiciones normales a productos básicos y de primera necesidad. Para revertir esta situación este proyecto plantea la utilización de nuevas tecnologías y del entorno digital para establecer nuevos modelos de compra y entrega de productos de tal manera que todos los habitantes de Tierras Altas tengan acceso a estos productos en igualdad de condiciones.

Para conseguir este objetivo se ha diseñado un sistema de compra y reparto que permitirá a los habitantes de cada núcleo de población (municipios y pedanías) realizar sus pedidos y recogerlos en unas instalaciones especialmente habilitadas en su propia localidad.

En el municipio de Oncala se pondrá en marcha un proyecto piloto de “supermercado inteligente” en el que puede realizarse todo el proceso de compra sin necesidad de personal, con el objetivo de validar esta solución para una posterior implementación tanto en otras localidades de Tierras Altas como en otras zonas rurales que puedan compartir las mismas problemáticas.

El proyecto también pretende dar apoyo a los establecimientos existentes a través de la mejora de su productividad y capacidad competitiva. Para ello se podrá a su disposición herramientas digitales que impulsen su adaptación a las nuevas tecnologías.

El proyecto también aborda como uno de sus ejes principales la sostenibilidad medioambiental y la circularidad del sector comercial poniendo en marcha iniciativas para la eliminación de insumos de un solo uso, la gestión común del reciclaje de sus residuos y el fomento de la comercialización prioritaria de productos de cercanía para reducir la huella de carbono producida por el transporte.

Finalmente se realizará una campaña de sensibilización destinada a la ciudadanía para presentarles e informarles de los nuevos sistemas de comercio habilitados por el proyecto.

4. Impacto generado por el proyecto:

i. Efecto previsto en la generación de empleo/relevo generacional

Está previsto que la implementación del proyecto tenga una incidencia positiva en la actividad comercial de Tierras Altas. Por un lado, reforzará los actuales modelos de negocio, aumentando su competitividad e incrementando sus ingresos potenciales al habilitarles nuevas vías y canales de comercialización. También tendrá un efecto indirecto sobre las actividades productoras de la zona a través del fomento y priorización de productos de proximidad, así como la mejora de los canales de suministro y relación comercio-productor, lo que repercutirá en su capacidad de

generación de nuevos puestos de trabajo. Por último, el plan prevé la creación de nuevos puestos de trabajo como resultado de la creación de nuevos establecimientos y modelos de negocio que aun siendo de titularidad pública se gestionarán desde el sector privado.

En concreto se prevén los siguientes impactos en el empleo del sector en la comarca:

- Generación de nuevos puestos de trabajo en el sector comercial: 5
- Incremento del empleo sobre el actual: 20%
- Incremento del empleo femenino: 15%

En cuanto al relevo generacional, este es un reto clave para el proyecto ya que el reducido número de establecimientos existentes y la edad de sus propietarios pone en riesgo la continuidad del suministro de bienes básicos en gran parte de los municipios de la Mancomunidad. Es por ello que, para el diseño de las actuaciones planteadas, se ha tenido en cuenta las necesidades del sector para propiciar que las nuevas generaciones se hagan cargo de los negocios existentes. En concreto se plantean actuaciones para mejorar la viabilidad económica de los establecimientos al mismo tiempo que se fomenta su adaptación y modernización a través de la introducción de nuevas tecnologías.

- ii. Número de comercios directamente beneficiados y porcentaje que representan sobre el tejido comercial de la demarcación del beneficiario (efecto previsto)

Las diferentes actuaciones que componen el plan de acción del proyecto se han diseñado con el objetivo de que abarquen a todos los establecimientos comerciales de los municipios que conforman la Mancomunidad de Tierras Altas de Soria, alcanzando a los 5 establecimientos actuales, lo que supone el 100% de los existentes. El reducido número de estos establecimientos ha permitido que todos ellos se encuentren incluidos en una o varias actuaciones específicas y potencialmente en todas las transversales.

Las siguientes actuaciones tienen un impacto transversal y por tanto benefician al conjunto del sector:

- Actuación 1: Desarrollo de Plataforma digital de integración entre el comercio, consumidores, productores y distribuidores de Tierras Altas.
- Actuación 2: Presencia y posicionamiento digital del comercio y los productores de Tierras Altas.
- Actuación 8: Programa de residuos "0" y circularidad para el comercio de Tierras Altas.

- Actuación 9: Sistema de recogida de residuos para la actividad comercial de Tierras Altas.
- Actuación 10: Programa de productos locales Km 0 en el comercio de Tierras Altas.
- Actuación 11: Campaña de sensibilización social sobre las nuevas fórmulas de acceso al comercio en Tierras Altas
- Actuación 12: Plan de formación y capacitación para el acceso y utilización de los medios digitales.

Las siguientes actuaciones impactan sobre zonas específicas y por tanto afectan a un número concreto de establecimientos:

- Actuación 3: Acondicionamiento y modernización de los 3 establecimientos comerciales de titularidad pública de Tierras Altas.
- Actuación 4: Intervención de acondicionamiento y accesibilidad de la Plaza de La Cosa de San Pedro Manrique como principal zona comercial de Tierras Altas y lugar de instalación de mercados no sedentarios.
- Actuación 5: Sistema de entrega/ recogida de pedidos e Instalación de puntos de compra digitales en los pueblos que no disponen de comercio convencional.
- Actuación 6: Implantación del proyecto piloto de “supermercado inteligente” en Oncala.
- Actuación 7: Instalación de medidas de eficiencia energética en los establecimientos comerciales de titularidad pública.

- iii. Capacidad del proyecto para involucrar a una pluralidad de municipios (proyecto supramunicipal) y ser un proyecto tractor

Debido al carácter supramunicipal de la Mancomunidad de Tierras Altas de Soria, el proceso de diseño del proyecto, de sus objetivos y actuaciones tienen la vocación de beneficiar e integrar al conjunto de los municipios de la comarca, dirigiéndose por igual a todos sus ciudadanos y al conjunto del sector comercial, independientemente de su ubicación. Esta vocación de integración queda plasmada en el objetivo general del proyecto de garantizar el acceso de todos los ciudadanos de Tierras Altas al suministro de bienes de primera necesidad.

Para lograr este objetivo, se han identificado las necesidades específicas de cada zona para posteriormente desarrollar actuaciones tanto transversales como específicas que garanticen su consecución. Al tener en cuenta las necesidades y situación previa de cada municipio, las actuaciones planteadas no son homogéneas en todos ellos, teniendo un mayor grado de atención aquellos que presentaban unas mayores dificultades y problemáticas en el acceso a los servicios

del comercio. El fin último de este planteamiento es conseguir que el proyecto favorezca la cohesión territorial entre todos los municipios de la Mancomunidad de Tierras Altas.

Desde el punto de vista de la integración, también se han planteado actuaciones que, si bien van a implementarse en un punto concreto del territorio, el objetivo es que provean de servicios a un área de influencia mayor que el propio municipio. Para ello se ha tenido en cuenta la situación geográfica del territorio de la Mancomunidad y se han seleccionado aquellos puntos que pueden convertirse en polos comerciales debido a la cercanía o facilidades de acceso del resto de municipios adyacentes.

Ya que la problemática del acceso a bienes básicos de consumo en zonas de alta despoblación en el medio rural y en concreto en Tierras Altas, es provocada por una multiplicidad de factores que no pueden resolverse únicamente con la implementación de este proyecto, era preciso diseñarlo con una visión a largo plazo que permita la complementariedad tanto con nuevas acciones públicas como con iniciativas desde el sector privado. Es por ello que las actuaciones planteadas tienen la vocación de favorecer la consolidación del tejido comercial existente, así como favorecer la creación de nuevas iniciativas empresariales y emprendedoras basadas principalmente en nuevos modelos de negocio que permitan una mejor adaptación a las circunstancias específicas del territorio.

iv. Mejora de la accesibilidad, modernización y adecuación de las áreas o ejes comerciales

Tierras Altas no cuenta con zonas de elevada concentración de establecimientos comerciales dado el reducido número de ellos repartidos entre los Municipios de la Mancomunidad. Sin embargo, San Pedro Manrique que es la cabecera de comarca, sí que ejerce como núcleo comercial para el conjunto de habitantes. En la Plaza del municipio se concentran varios establecimientos comerciales, además de ser en ella donde se establecen mercados no sedentarios, por lo que es la principal zona comercial. Esta plaza actualmente tiene varias barreras arquitectónicas que la convierten en poco accesible para personas con necesidades especiales y en especial para personas con edad avanzada.

Teniendo en cuenta el nivel de envejecimiento poblacional de la zona, se ha establecido una actuación para suprimir estas barreras arquitectónicas, cuya descripción se encuentra en la memoria técnica correspondiente, con el fin de que esta zona pueda ser accesible para el conjunto de la ciudadanía independientemente de sus circunstancias particulares o nivel de discapacidad física.

- v. Capacidad del proyecto para generar sinergias y la realizar de acciones conjuntas sobre las ventas entre establecimientos comerciales de diferentes tipos de beneficiarios

A lo largo de todo el proyecto se ha tenido en cuenta la mejora de la competitividad y rentabilidad del comercio actual como una prioridad fundamental no sólo desde el punto de vista económico y de generación de riqueza, sino también desde el punto de vista de la calidad de vida de los ciudadanos de Tierras Altas. En base a esta prioridad se han establecido 4 actuaciones específicas para fortalecer la actividad comercial en su conjunto de tal manera que sirvan de palancas de innovación y adaptación del sector. Para su diseño se ha tenido en cuenta su situación actual, así como las diferentes barreras económicas, sociales y culturales con la finalidad de que las soluciones a implementar se ajusten perfectamente a tanto a sus necesidades como a sus posibilidades:

La actuación 1 de este proyecto plantea la creación de una plataforma digital de integración entre productores, comerciantes y consumidores. Su desarrollo servirá para avanzar en la adaptación del comercio al entorno digital con soluciones de comercio electrónico, gestión de clientes y proveedores, gestión de stock, pedidos, etc. La generación de esta plataforma supone dar respuesta de manera colectiva al reto de la transformación digital de los negocios compartiendo tanto los costes como los riesgos de su implantación. En el proyecto también está prevista (actuación 12) la impartición de un plan de formación para que el personal de los establecimientos comerciales aprenda a utilizar y a sacar el mayor rendimiento a los recursos digitales que se ponen a su disposición.

La actuación 2 plantea el posicionamiento conjunto a través de la web de la Mancomunidad, del comercio de Tierras Altas, tanto el actual como los nuevos establecimientos que se crearán con este proyecto. El objetivo es que los habitantes conozcan todas las posibilidades que tienen a su alcance para realizar sus compras con toda la información necesaria para ello como horarios de apertura, localización, catálogo de productos, etc. Se pretende así fomentar el consumo de proximidad para mantener la actividad en la comarca en vez de recurrir a establecimientos de fuera de ella. Esta información también estará a disposición de los turistas para que al igual que los residentes puedan recurrir a los establecimientos de Tierras Altas para realizar sus compras.

Ambas actuaciones tienen la vocación de facilitar el acceso y modernizar la actividad comercial para mejorar su viabilidad a través del fomento del consumo.

5. Datos del municipio.

Población (según el Real Decreto en vigor por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal).

La Mancomunidad de Tierras Altas de Soria la componen 16 municipios que se detallan a continuación con sus respectivos censos de población según las cifras oficiales de población resultantes de la revisión del Padrón municipal a 1 de enero de 2021 del Instituto Nacional de Estadística (INE):

- Aldealices (29 hab.)
- Carrascosa de La Sierra (17 hab.)
- Catilfrío de La Sierra (35 hab.)
- Cerbón (30 hab.)
- Estepa de San Juan (9 hab.)
- Fuentes de Magaña (54 hab.)
- Las Aldehuelas (56 hab.)
- Magaña (68 hab.)
- Oncala (67 hab.)
- San Pedro Manrique (655 hab.)
- Santa Cruz de Yanguas (62 hab.)
- Valdeprado (6 hab.)
- Valtajeros (22 hab.)
- Villar del Río (154 hab.)
- Vizmanos (26 hab.)
- Yanguas (113 hab.)

En total, la población de la comarca asciende a **1.403 habitantes**.

6. Fecha de inicio o fecha prevista

La fecha prevista de inicio de la fase de ejecución del proyecto es el **1 de enero de 2023**. No obstante, previo a la fase de ejecución se llevará a cabo la fase de planificación desde la fecha de notificación de concesión hasta el 31 de diciembre de 2022. Esta fase no tendrá cargos sobre el presupuesto.

7. Fecha finalización prevista

La fecha prevista de finalización de la fase de ejecución del proyecto está prevista para el **31 de marzo de 2024**. Posteriormente se llevará a cabo la fase de cierre y justificación del proyecto sin cargos al presupuesto.

8. Presupuesto de inversión total.

1	Desarrollo de Plataforma digital (web y app) de integración entre el comercio, consumidores, productores y distribuidores de Tierras Altas.	120.000,00 €
2	Presencia y posicionamiento digital del comercio y los productores de Tierras Altas.	10.000,00 €
3	Acondicionamiento y modernización de los 3 establecimientos comerciales de titularidad pública de Tierras Altas.	89.500,00 €
4	Intervención de acondicionamiento y accesibilidad de la Plaza de La Cosa de San Pedro Manrique como principal zona comercial de Tierras Altas y lugar de instalación de mercados no sedentarios.	153.000,00 €
5	Sistema de entrega/ recogida de pedidos e Instalación de puntos de compra digitales en los pueblos que no disponen de comercio convencional.	158.000,00 €
6	Implantación del proyecto piloto de supermercado inteligente.	45.000,00 €

7	Instalación de medidas de eficiencia energética en los establecimientos comerciales de titularidad pública.	10.500,00 €
8	Programa de residuos "0" y circularidad para el comercio de Tierras Altas.	15.000,00 €
9	Sistema de recogida de residuos para la actividad comercial de Tierras Altas.	5.000,00 €
10	Programa de productos locales Km 0 en el comercio de Tierras Altas	6.000,00 €
11	Campaña de sensibilización social sobre las nuevas fórmulas de acceso al comercio en Tierras Altas	1.000,00 €
12	Plan de formación y capacitación para el acceso y utilización de los medios digitales.	10.000,00 €
13	Plan de evaluación y comunicación de resultados del proyecto	2.000,00 €
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO		625.000€

9. Presupuesto de inversión en la anualidad en curso.

No está prevista la ejecución de actuaciones que supongan un cargo al presupuesto del proyecto en la anualidad en curso (2022).

10. Fuentes de financiación.

El proyecto se financiará a través de dos fuentes de financiación:

1. A través de la Inversión 4 del Componente 13 (Impulso a la pyme) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: **500.000€** que se corresponde con el **80%** del presupuesto total del proyecto.
2. A través de la aportación de la Mancomunidad de Tierras Altas de Soria: **125.000€** que se corresponde con el **20%** del presupuesto total del proyecto.

PARTE 2: JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El objetivo de esta parte es justificar la idoneidad del proyecto.

1. Antecedentes

La Mancomunidad de Tierras Altas de Soria, así como los Ayuntamientos que la componen no cuentan a día de hoy con un plan específico para la actividad comercial del territorio. La baja concentración de actividad económica en la gran mayoría de zonas rurales produce que la planificación pública se realice teniendo en cuenta a toda la actividad económica en su conjunto en vez de segmentarla por sectores. Por consiguiente, Tierras Altas cuenta con un Plan Integral de Desarrollo Inteligente y Sostenible (PIDISTA) en el cual se ha tenido en cuenta el comercio local como una actividad esencial para mantener la calidad de vida de sus habitantes y garantizarles unos servicios mínimos que les permitan tener acceso a productos de primera necesidad.

Desde el punto de vista de las actuaciones realizadas tanto por la Mancomunidad como por sus Ayuntamientos en materia de comercio, cabe señalar que se han puesto en marcha diversas iniciativas públicas para evitar, en la medida de lo posible, que desaparezcan los establecimientos y con ellos el acceso de los ciudadanos a sus servicios.

Se han puesto en marcha varios establecimientos comerciales en instalaciones de titularidad pública con un régimen de concesión para la gestión privada con el objetivo de que los ciudadanos no vieran mermada su capacidad de acceder a productos básicos de primera necesidad.

Cabe señalar, como demostración de la situación actual, que estas iniciativas de apoyo a la actividad comercial han encontrado diversos obstáculos, siendo uno de los más relevantes la imposibilidad de encontrar personas dispuestas a hacerse cargo de estos negocios. Este es el caso de Oncala, por lo que se ha decidido poner en marcha el proyecto piloto de “supermercado Inteligente” de la actuación número 6.

2. Justificación del proyecto/actuación

¿Por qué es importante realizar el proyecto?

La importancia de este proyecto radica en la diversa problemática actual que atraviesan tanto el sector comercial como sus usuarios en Tierras Altas y que se detallará con más profundidad en el siguiente apartado. No obstante, la principal dificultad es al mismo tiempo la principal motivación del proyecto ya que, actualmente, los ciudadanos de Tierras Altas no tienen las mismas posibilidades de acceso a los servicios del comercio en todos sus municipios. Esto representa una desigualdad en la calidad de vida de los ciudadanos, sobre todo en lo referente a productos de primera necesidad. La Mancomunidad de Tierras Altas de Soria ha establecido como una de sus prioridades revertir esta situación que al mismo tiempo está interrelacionada con el mayor problema que afronta este territorio: la extrema despoblación.

La calidad de vida de la población unida al dinamismo económico que genere oportunidades laborales, son dos factores clave para frenar el proceso de despoblación y poder así sentar las bases para conseguir revertirlo a largo plazo. Este proyecto impacta de manera directa en ambos factores por lo que es prioritario para la Mancomunidad de Tierras Altas en su función de actuar en todos los ámbitos posibles para revertir una situación que coloca al territorio como una de las zonas más despobladas de Europa.

¿Qué problema o problemas busca resolver?

Actualmente el sector comercial de Tierras Altas se enfrenta a una situación crítica que no sólo les afecta a ellos como actividad económica, sino que tiene unas implicaciones sociales muy relevantes. Esta situación viene derivada principalmente por la progresiva despoblación del territorio hasta alcanzar niveles muy elevados tanto en términos de pérdida como de densidad y

dispersión poblacional. Como es lógico este proceso ha incidido de manera drástica en el sector del comercio y concretamente en su viabilidad económica.

La pérdida de población repercute directamente sobre el volumen de ventas de estos establecimientos reduciendo considerablemente su rentabilidad. Por otro lado, esta pérdida poblacional ha provocado una gran dispersión de la población. Actualmente el territorio de la Mancomunidad cuenta con 1.403 habitantes, pero repartidos entre más de dos decenas de núcleos de población (entre municipios y pedanías). En muchos de estos núcleos han desaparecido completamente sus establecimientos comerciales ya que el número de potenciales clientes se encontraba muy por debajo del volumen de ventas necesario para hacer rentable la actividad.

Una derivada de esta situación es la falta de relevo generacional ya que las generaciones más jóvenes no pueden hacerse cargo de un negocio que actualmente se encuentra en crisis y cuyas perspectivas de futuro no son positivas dado que el proceso de despoblación no remite. Esto genera un círculo vicioso en el territorio ya que, al disminuir la población, disminuye la actividad económica lo que provoca a su vez que la población activa tenga que emigrar en busca de oportunidades laborales. La falta de incorporación de nuevas generaciones a la actividad también suma otro hándicap que es la falta de capacidad de un sector envejecido para incorporar avances técnicos y tecnológicos que les permitan adaptarse mejor a la nueva realidad económica y social.

La situación crítica del comercio en Tierras Altas también genera una importante problemática en la población en general. La gran mayoría de ciudadanos tiene actualmente que desplazarse para poder adquirir productos básicos ya que en su núcleo poblacional ya no existe ningún establecimiento que pueda proveérselos. En la población de edad avanzada esto supone una problemática aún mayor ya que no dependen de sí mismos para poder realizar cualquier tipo de compra, lo que les hace doblemente dependientes.

¿Qué se quiere realizar?

Con este proyecto se pretende frenar la acelerada destrucción de la actividad comercial en Tierras Altas a través de la incorporación de fórmulas innovadoras y alternativas que permitan su mantenimiento, así como su vertebración a lo largo del territorio. Para ellos se pretende combinar la actividad convencional con nuevas modalidades de venta y entrega a través de la utilización del entorno digital y nuevas tecnologías.

Paralelamente se pretende que el sector también se adapte a las nuevas necesidades surgidas de la transición ecológica, la economía circular y la sostenibilidad económica, social y medioambiental de la actividad comercial. Las actividades 6, 7 y 8 enmarcadas en la categoría de gastos relacionados con la sostenibilidad y la economía circular están encaminadas a ayudar a los comerciantes en esta transición.

Por último, también se pretende fomentar la producción de cercanía y su integración en los canales comerciales locales como una forma de impulsar al mismo tiempo la sostenibilidad ambiental a través de la reducción de la huella de carbono de los productos y la sostenibilidad económica, fomentando la generación de riqueza y empleo de la zona.

Cuáles son los beneficios que se buscan obtener con el proyecto

Los beneficios que se pretenden conseguir con la implementación del proyecto pueden agruparse en las tres dimensiones de la sostenibilidad. Cumplir al mismo tiempo con estas tres líneas del desarrollo sostenible ha sido el objetivo fundamental a la hora de diseñar el proyecto y de la elección de las actuaciones:

Beneficios sociales: lograr que este proyecto pueda impactar positivamente en la población de Tierras Altas es el objetivo principal del proyecto. Con él se busca dar solución a la problemática expuesta anteriormente para lograr que todos los ciudadanos tengan asegurado un suministro básico de bienes de primera necesidad. Lograr este objetivo es prioritario para las personas que por distintas razones se encuentran en una situación de vulnerabilidad: personas de la tercera edad, dependientes, etc. Con la implementación de este proyecto, estas personas podrán acceder en igualdad de condiciones a los servicios del comercio, mejorando así notablemente su calidad de vida y dotándolas de una mayor independencia. Este efecto a su vez servirá para paliar una de las principales causas de la despoblación: la falta de servicios.

Beneficios económicos: El proyecto pretenden convertirse en una palanca de impulso de la actividad económica de la comarca principalmente del sector comercial pero también del sector productivo logrando así un efecto arrastre sobre el conjunto de la cadena de suministro. En una zona con evidentes problemas en su tejido empresarial, es vital actuar al mismo tiempo en varios puntos diferentes encontrando las sinergias entre ellos. De esta manera se ha querido que los beneficios económicos del proyecto trasciendan la actividad comercial y impacten también en los productores locales y en el sector servicios a través del turismo. Para conseguirlo se han estudiado

las dificultades de partida del sector y se han diseñado actuaciones que de manera conjunta permitan desbloquear nuevas capacidades, llegar a un mayor número de clientes y mejorar así la viabilidad de los establecimientos. Se espera que este aumento de la viabilidad también tenga un efecto positivo en el relevo generacional ya que nuevas generaciones podrán hacerse cargo de la actividad viendo en ella una proyección de futuro.

Beneficios medioambientales: los beneficios medioambientales del proyecto están derivados por la apuesta por la reducción de los impactos negativos de la actividad sobre el medio ambiente. En concreto se ha incluido una actuación con la que se espera reducir o eliminar la utilización de materiales de un solo uso en la relación con los clientes (bolsas, embalajes, etc.) así como la centralización de la recogida de residuos y subproductos del resto de la actividad (embalajes de proveedores, productos deteriorados, etc.). Para estos últimos se llevará a cabo un estudio para buscar fórmulas de reutilización introduciéndolos de nuevo en el mercado a través de la circularidad.

Otra de las actuaciones con beneficio ambiental es el impulso al consumo de productos de kilómetro 0 a través de un programa específico para reducir la huella de carbono que supone el transporte de los consumibles.

Por último, se llevará a cabo una actuación para solventar las deficiencias en materia de eficiencia energética en uno de los establecimientos de titularidad pública en el que se ubica un establecimiento comercial, reduciendo así el consumo energético de la actividad.

3. Objetivo/s general/es

Mejorar la capacidad del sector comercial de Tierras Altas de dar servicio y cohesionar al conjunto de su población al mismo tiempo que se actúa sobre su viabilidad, se asegura su relevo generacional y se consolida su contribución a la sostenibilidad: social, económica y medioambiental.

4. Objetivo/s específico/s

OE1: Lograr que los servicios del comercio lleguen al 100% de la población de Tierras Altas al menos en cuanto al consumo de bienes de primera necesidad.

OE2: Reducir los impactos negativos de la actividad comercial, principalmente sobre el medio ambiente, a través de la implantación de medidas de economía circular, distribución sostenible y eficiencia energética.

OE3: Potenciar los impactos positivos de la actividad comercial sobre la economía local fomentando el comercio de proximidad (KM 0), mejorando la accesibilidad de sus servicios y la empleabilidad femenina y de colectivos vulnerables.

OE4: Asegurar la viabilidad a largo plazo de la actividad comercial en Tierras Altas fomentando y facilitando el relevo generacional a través de la mejora de la rentabilidad de los negocios. Para ellos se implementarán actuaciones que favorezcan la innovación y la digitalización como palancas de competitividad.

5. Grado de alineación de la propuesta con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la UE y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España.

Alineación con los objetivos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea:

Objetivo 1: Promover la cohesión económica, social y territorial de la UE

Este proyecto tiene como objetivo principal reducir la brecha con respecto a otras zonas que actualmente padecen los ciudadanos de Tierras Altas en el acceso a productos básicos, con el consecuente deterioro de su calidad de vida. También persigue la reactivación de la actividad económica de la zona tanto directamente a través del impulso al sector comercial, como indirectamente gracias al apoyo a la comercialización de productos locales.

Objetivo 2: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de ajuste de los Estados Miembros.

La apuesta del proyecto por fortalecer las redes comerciales locales, así como el fomento del consumo de productos de proximidad va alineado con la resiliencia de la comarca ante nuevas crisis como las recientes que puedan producir problemas de abastecimiento, ruptura de las cadenas de suministro o encarecimiento de las fuentes energéticas utilizadas en el transporte. Los canales cortos de comercialización permiten una mayor independencia de las comunidades locales lo que las sitúa en una mejor posición para enfrentarse a cualquier perturbación económica o social.

Objetivo 4: Apoyar las transiciones ecológica y digital.

Prácticamente la totalidad de las actuaciones planteadas en el proyecto están relacionadas directa o indirectamente con la doble transición ecológica y digital. Este impulso a ambos procesos de transformación se aborda en el proyecto en dos vertientes. Por un lado, la desde la individualidad de estos cambios en los establecimientos comerciales y por otro, desde la sensibilización social de los beneficios colectivos que aportan tanto las nuevas tecnologías como la sostenibilidad del medio ambiente.

Alineación con el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR) de España:

La alineación con los pilares del PRTR de transición ecológica, transición digital, y cohesión social y territorial, viene derivada de la alineación con los objetivos del MRR descrita anteriormente.

En cuanto al cuarto pilar del plan: igualdad de género, el proyecto pretende fomentar la empleabilidad femenina en el sector a través principalmente de la perspectiva de género en los procesos de adjudicación de la explotación de los negocios creados con el proyecto. No obstante, la problemática derivada de la despoblación y la masculinización del medio rural complica aplicar siempre esta perspectiva dada la imposibilidad en ciertos casos de encontrar candidatas en cada uno de los procesos.

6. Grado de alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este proyecto contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas:

ODS 12: Producción y consumo responsable.

Meta 12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per capita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha

Meta 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

Contribución del proyecto: el proyecto plantea a través de las actuaciones 8 la eliminación en todo lo posible de los residuos que genera la actividad comercial, así como busca fórmulas para contribuir a la circularidad de los subproductos de tal manera que puedan emplearse para otros fines.

En la actuación 9 se plantea un sistema de reciclaje de los materiales que no puedan ser eliminados con la actuación anterior de tal manera que estos puedan ser tratados convenientemente para su reciclado y reutilización.

ODS 10: Reducción de las desigualdades.

Meta 10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional

Meta 10. 3 garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

Contribución del proyecto: El objetivo principal del proyecto es precisamente la reducción de las desigualdades entre los ciudadanos que viven en el medio urbano y los que viven en el medio rural. Estos últimos ven mermada su calidad de vida por el deterioro e incluso desaparición de servicios que son básicos para una vida digna.

Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico

Meta 8.2: Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

Meta 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Meta 8.4: Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

Contribución del proyecto: el proyecto pretende aumentar los niveles de productividad y crecimiento de la actividad comercial de manera directa e indirectamente repercutir en la economía local a través del fomento y valorización del consumo de productos de cercanía. Para ello se han buscado

soluciones innovadoras, basadas en la utilización de nuevas tecnologías para resolver los problemas estructurales de la actividad comercial.

Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Contribución del proyecto: con este proyecto y en concreto con las actuaciones 1, 5 y 6 se pretende garantizar el acceso de todos los ciudadanos de Tierras Altas a los servicios de comercio de productos de primera necesidad.

Objetivo 2: Hambre cero.

Meta 2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

Contribución del proyecto: con las actuaciones 1 y 10 se pretende fomentar las cadenas cortas de suministro priorizando los productos agroalimentarios que se producen directamente en el territorio de la comarca de Tierras Altas. Esta zona, eminentemente ganadera y agrícola, se beneficiará del fomento del consumo de sus productos y también de la visibilización de cara a la actividad turística, lo que permitirá el mantenimiento de las explotaciones actuales.

7. Capacidad del proyecto de dinamizar, incorporar nuevas tecnologías, actualizar y enriquecer la oferta comercial del municipio, así como de revitalizar la actividad comercial.

La principal contribución del proyecto a este objetivo es la de desbloquear la capacidad de la actividad comercial para alcanzar al conjunto de los habitantes de la comarca. De esta manera se fomenta la actividad comercial local en vez de recurrir a realizar las compras en otras zonas comerciales como Soria. Es precisamente a través de la incorporación de nuevas tecnologías con las que se puede conseguir este objetivo logrando así beneficios tanto para las empresas como para los consumidores.

En un principio el nuevo modelo de compra y entrega que se implantará con este proyecto está destinado a cubrir las necesidades de consumo básicas de la población. No obstante, una vez

implantado, puede contribuir a aumentar la oferta comercial extendiéndose a otras categorías de productos y permitiendo la implantación de nuevos establecimientos comerciales con una mayor especialización de su oferta.

Finalmente, el nuevo modelo también favorece que el comercio pueda extender su actividad ampliando sus servicios a la distribución de productos a núcleos poblacionales distintos de su localidad. De esta forma se amplía su mercado potencial, aumentando también su viabilidad económica.

8. Capacidad del proyecto para innovar y mejorar la productividad del sector

Durante todo el proceso de diseño del proyecto, se ha tenido en cuenta la innovación como palanca de transformación para resolver la problemática asociada a la actividad comercial en zonas rurales y al comercio minorista de Tierras Altas en particular. En primer lugar, esta necesidad de innovación ha quedado patente desde el principio ya que era preciso reformular la conceptualización del sector de tal manera que este pasase de ser una actividad económica más, gestionada por operadores privados con el apoyo y la regulación del sector público, a considerarla como una necesidad vital de la ciudadanía.

Partiendo de esta nueva conceptualización del comercio como necesidad vital de los habitantes de Tierras Altas para poder acceder a servicios básicos, se hace necesaria la participación pública en un grado mayor que hasta el momento, de tal manera que pase de ser un regulador de la actividad a un agente activo bajo determinadas circunstancias. Este nuevo rol de las Entidades Locales ha sido estructurado de tal manera que no interfiera con el desarrollo normal de la actividad privada sino al contrario, que favorezca esta actividad como agente facilitador en aquellas circunstancias en el que el sector privado no pueda por sí sólo garantizar su subsistencia. Para lograr que esta intervención no suponga la expulsión o menoscabo de la actividad privada en el mercado, se han estudiado y seleccionado aquellas actuaciones que garanticen la subsistencia de los establecimientos actuales al mismo tiempo que se amplía la red de comercio y suministro a aquellas zonas donde actualmente no operaban estos agentes.

Debido a la problemática derivada de la despoblación extrema que sufre la comarca de Tierras Altas, ha sido necesario desarrollar soluciones con un alto componente de innovación para poder cumplir con el objetivo de que todos sus habitantes tengan garantizado, al menos, el acceso al comercio de productos básicos de primera necesidad. Para ello se ha diseñado una red comercial que apoye a los negocios en aquellos municipios donde están establecidos mientras que se

implantan nuevas soluciones en aquellos que se encontraban fuera de estos canales de comercialización. La implantación de esta red se sustenta en dos actuaciones que suponen un nuevo modelo de prestación de servicios comerciales:

- 1) Para que los habitantes de aquellos municipios donde actualmente no existe un establecimiento comercial puedan acceder a este servicio, se plantea la actuación 5 en la que se implementará un sistema de comercio digital y reparto que, apoyándose en las nuevas tecnologías, amplie la red comercial actual al conjunto de los municipios de la Mancomunidad. Como ya se ha descrito en el desarrollo de esta actuación, constará de una plataforma digital o Marketplace de comercio unido a un sistema de reparto por “lockers” o casilleros. Ha sido necesaria la introducción de una solución de estas características ya que un sistema de reparto a domicilio convencional no sería viable ni desde un punto de vista económico ni de personal debido al gran número de municipios en los que se implementará.

Este sistema tenía a su vez una problemática asociada derivada del bajo nivel de competencias digitales que tienen los ciudadanos de Tierras Altas por su alto envejecimiento poblacional. Para solventar esta barrera, se ha optado por la instalación de pantallas digitales ubicadas junto a los puntos de reparto que cuenten con una interfaz intuitiva y diseñada específicamente para que personas con bajos conocimientos digitales puedan realizar su pedido sin mayores dificultades. La Mancomunidad de Tierras Altas, habilitará un servicio específico para ayudar a aquellos ciudadanos que lo precisen con el proceso de registro en la aplicación de tal manera que se les facilite aún más la utilización de este servicio.

- 2) Otro de los problemas derivados de la despoblación es la falta de población activa que se encuentre en condiciones de comenzar una actividad económica. Esta realidad afecta al comercio y derivada de ella surge la imposibilidad de encontrar personal para hacerse cargo de un establecimiento comercial aun cuando se le provea por parte de las administraciones de la infraestructura básica para llevarlo a cabo. Para solventar esta situación se ha ideado un sistema que aun no siendo el más deseable para el dinamismo económico de la zona, garantiza la no interrupción del suministro de bienes básicos a los ciudadanos. Este sistema está inspirado en los procesos de automatización tanto de los servicios de cara al público como de la gestión de almacenes. La actuación 6 consistirá en la implementación de un proyecto piloto en el Municipio de Oncala para la instalación de un “supermercado inteligente” en el que a través de la introducción de varias tecnologías se pueda llevar a

cabo todo el proceso de compra sin necesidad de personal y que pueda complementar el sistema de reparto de la actuación 5.

Se ha establecido una actuación que permita la evaluación de los resultados de estas actuaciones, así como el detalle del proceso, las diversas problemáticas surgidas en la implantación y la acogida por parte de los ciudadanos. Posteriormente se estructurará todo el conocimiento resultante con el objetivo de que pueda ser transferido a otras zonas con problemáticas o características similares.

9. Capacidad del proyecto para mejorar la sostenibilidad y la implantación y uso de nuevas tecnologías en los establecimientos comerciales.

Tanto la adopción de nuevas tecnologías como la gestión de la sostenibilidad en sus tres ámbitos (económico, social y medioambiental) han sido considerados como ejes transversales sobre los que diseñar las diferentes actuaciones de este proyecto.

En cuanto a la transición digital y tecnológica del comercio se ha planteado la actuación 1 (Desarrollo de Plataforma digital de integración entre el comercio, consumidores, productores y distribuidores de Tierras Altas.) con el objetivo de facilitar tanto a comerciantes como a ciudadanos su adaptación a las nuevas tecnologías y poder así beneficiarse de las funcionalidades y ventajas que estas suponen. Para facilitar a los comerciantes en proceso de aprendizaje de esta herramienta de gestión de su negocio, se ha establecido la actuación 12 (Plan de formación y capacitación para el acceso y utilización de los medios digitales.). También la actuación 2 (Presencia y posicionamiento digital del comercio y los productores de Tierras Altas.) está destinada a mejorar el posicionamiento digital del comercio de la comarca en este caso a través de la gestión común que realizará la Mancomunidad en coordinación con el sector.

A través de las actuaciones 8 (Programa de residuos "0" y circularidad para el comercio de Tierras Altas) y 9 (Sistema de recogida de residuos para la actividad comercial de Tierras Altas) se pretende mejorar los niveles de impacto medioambiental de los establecimientos comerciales. En este caso y dada la actual situación de precariedad del sector, se han buscado soluciones colectivas para facilitar la circularidad de la actividad con el mínimo impacto sobre la rentabilidad de los establecimientos.

PARTE 3: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. Descripción completa del proyecto/actuación financiable.

El objetivo prioritario para el proyecto es revertir la actual situación de crisis en la que se encuentra actualmente el sector comercial en Tierras Altas. Se han identificado una serie de problemáticas asociadas a esta actividad y descritas anteriormente que es de vital importancia subsanar ya que la progresiva desaparición de establecimientos en esta comarca está suponiendo un serio menoscabo a las condiciones de vida mínimas de sus habitantes.

Con este proyecto se pretende actuar sobre tres ejes para conseguir consolidar la actividad comercial:

Eje 1: garantizar el **acceso de todos los ciudadanos** de Tierras Altas al comercio independientemente de su lugar de residencia.

Eje 2: introducción las **nuevas tecnologías y la digitalización** como palancas de transformación competitiva del sector.

Eje 3: introducir la **gestión de la sostenibilidad** y muy especialmente el ámbito medioambiental en el sector.

En base a estos ejes de actuación se han establecido 13 actuaciones no adscritas a un único eje sino buscando que el impacto de cada una de ellas sea complementario y contribuya a conseguir simultáneamente varios objetivos.

Actuación 1 - Desarrollo de Plataforma digital de integración entre el comercio, consumidores, productores y distribuidores de Tierras Altas: en esta actuación se diseñará y desarrollará una plataforma informática capaz de integrar funcionalidades para diferentes tipologías de usuarios:

- **Clientes:** los clientes tendrán acceso a cada uno de los establecimientos adscritos, tendrán información de los productos disponibles y podrán realizar sus compras, pedidos y pagos a través de la plataforma.
- **Comerciantes:** podrán gestionar a través de ella su relación con los clientes, así como con los proveedores de productos de cercanía. Tendrán habilitadas herramientas digitales de gestión de inventario, compras, pedidos, proveedores, etc.

- **Proveedores:** los proveedores locales podrán ofrecer sus productos al comercio a través de esta aplicación y gestionar sus pedidos para abastecer al comercio.

La interfaz de la plataforma estará disponible a través de un portal web con acceso a la intranet privada diferente para cada tipología de usuario (cliente, comerciante o proveedor). En todos los casos su diseño deberá ser orientado hacia la sencillez de su manejo ya que los potenciales usuarios no cuentan con unas competencias digitales elevadas.

A su vez, se diseñará una interfaz específica para que esta plataforma pueda estar disponible en los puntos de compra que se habilitarán en la actuación 5 (Sistema de entrega/ recogida de pedidos e Instalación de puntos de compra digitales en los pueblos que no disponen de comercio convencional.)

Actuación 2 - Presencia y posicionamiento digital del comercio y los productores de Tierras Altas.: Con esta actuación se pretende fomentar la compra tanto en el comercio de proximidad actual como en los nuevos modelos de comercio que se implantarán con el proyecto. Para ello se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Se habilitará un espacio específico para el comercio en la web de la Mancomunidad de Tierras Altas. Por un lado, se les dará información relevante y actualizada a los habitantes sobre las opciones de compra en los establecimientos localizados en la comarca, así como las fórmulas de acceso a ellos. Esta información también se pondrá a disposición de turistas y visitantes en los espacios dedicados al turismo.
- Se llevarán a cabo campañas digitales de sensibilización, información y divulgación sobre el comercio y los productos locales con el objetivo de concienciar a la ciudadanía y a los turistas de la importancia de apoyar y mantener esta actividad, así como su valor para la sostenibilidad económica, social y medioambiental de la comarca.

Actuación 3 - Acondicionamiento y modernización de los establecimientos comerciales de titularidad pública de Tierras Altas: Actualmente existen tres establecimientos comerciales que se encuentran ubicados en instalaciones de titularidad pública con gestión privada. Estos forman parte de las actuaciones que se llevan desarrollando desde hace años en Tierras Altas para mantener la actividad comercial y poder seguir dando servicio a sus ciudadanos.

Se ha evaluado el estado de estas instalaciones y se ha decidido incorporar una serie de mejoras en cada una de ellas para poder seguir dando un servicio adecuado a los clientes y mejorar las condiciones de los comerciantes.

Estas mejoras vienen recogidas de forma detallada en la correspondiente memoria técnica de la actuación.

Actuación 4 - Intervención de acondicionamiento y accesibilidad de la Plaza de La Cosa de San Pedro Manrique como principal zona comercial de Tierras Altas y lugar de instalación de mercados no sedentarios: esta plaza es el principal punto comercial de Tierras Altas al ser el punto central de la localidad de San Pedro Manrique, que es la cabecera de comarca. En ella se encuentran varios establecimientos de diversa tipología y es punto de celebración de mercados no sedentarios.

Esta zona tiene actualmente una serie de problemática derivada de su arquitectura que afecta significativamente a su accesibilidad, especialmente para personas de avanzada edad y de movilidad reducida. Esta circunstancia es muy significativa ya que Tierras Altas cuenta con una población muy envejecida por lo que esta situación afecta a un elevado porcentaje de su población.

Con esta actuación se pretende llevar a cabo las obras de mejora necesarias para mejorar la accesibilidad de esta plaza y facilitar el tránsito tanto para acceder a los locales físicos, como para los diferentes puestos de los mercados no sedentarios. El detalle técnico de las mejoras que se plantean viene recogido en la memoria técnica de la actuación.

Actuación 5 - Sistema de entrega/ recogida de pedidos e instalación de puntos de compra digitales en los pueblos que no disponen de comercio convencional: esta es una de las actuaciones más relevantes del proyecto ya que su implementación permitirá cumplir con el objetivo general de dar acceso a todos los ciudadanos de Tierras Altas a los servicios del comercio en igualdad de condiciones. Como se ha explicado con anterioridad, actualmente la mayoría de municipios y pedanías de la comarca no cuentan con establecimientos que garanticen el acceso de sus ciudadanos a productos básicos. Con esta actuación se pretende resolver esta problemática a través de la introducción de un nuevo modelo de prestación de servicios consistente en la compra a distancia y la entrega de los pedidos en la localidad del cliente. Para ello se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Instalación de puntos de recogida de pedidos en 22 localidades en las localidades de Tierras Altas que no cuentan con establecimientos comerciales. En cada instalación se habilitará un número determinado de lockers (o casilleros) en función de su población. En ellos se depositará el pedido de cada cliente que podrá recogerlo a través de un código específico. En cada punto se instalarán a su vez lockers refrigerados para los pedidos de productos que lo necesiten.
- Junto a los puntos de recogida se instalarán puntos de compra digitales para que aquellas personas que no dispongan de un dispositivo adecuado puedan realizar sus pedidos. Los puntos contarán con una pantalla táctil conectada a la plataforma de compra desarrollada en la actuación 1 de este proyecto. La interfaz de esta pantalla estará diseñada especialmente para que los usuarios con menores competencias digitales puedan realizar sus pedidos sin dificultades siendo lo más intuitiva y visual posible. El personal de la Mancomunidad dará asistencia a los ciudadanos para que puedan registrarse en este sistema y les brindará el soporte necesario para su aprovechamiento.
- Para poder hacer el reparto se adquirirá un vehículo de carga ligero 100% eléctrico y con sistemas isoterms para la conservación de los diferentes productos.

La gestión del sistema de reparto, así como su mantenimiento se sacará a concurso público para ser adjudicado junto con la gestión de uno de los establecimientos comerciales de titularidad pública.

Actuación 6 - Implantación del proyecto piloto de supermercado inteligente: el municipio de Oncala tiene actualmente una problemática específica ya que, aun disponiendo de instalaciones para desarrollar una actividad comercial, no se encuentran personas disponibles para hacerse cargo de esta actividad. Para solucionarlo se ha diseñado una actuación con base en la innovación tecnológica que sirva de proyecto piloto para evaluar los resultados de la implantación de un supermercado inteligente en el medio rural.

La característica principal de esta tipología de establecimiento es que no necesita personal que lo atienda permanentemente. El acceso a ellas se produce de forma automática a través de un sistema de códigos que son enviados a cada persona que se registre en el sistema. Una vez dentro, el usuario puede realizar su compra de forma habitual hasta llegar al proceso de pago. El sistema registra a través de tecnología contactless los productos seleccionados e informa al cliente del importe total de

la compra. Una vez abonada la cantidad requerida, el sistema permite la salida del cliente del establecimiento.

La reposición de este establecimiento será llevada a cabo por la persona o empresa adjudicataria de la concesión de la actuación 5. El sistema de registro de productos permitirá conocer en tiempo real el estado del stock y las necesidades de reposición de los diferentes productos.

La instalación de este modelo de supermercado inteligente no precisa de una gran infraestructura por lo que su implantación puede extenderse con facilidad sin una gran inversión y puede suponer una solución para que los habitantes de un municipio tengan garantizado el acceso a productos de primera necesidad.

El detalle de las instalaciones y las obras necesarias viene recogido en la memoria técnica de la actuación.

Actuación 7 - Instalación de medidas de eficiencia energética en establecimientos comerciales de titularidad pública: para la elaboración de este proyecto se ha realizado una evaluación por parte del personal cualificado de la Mancomunidad de Tierras Altas de las instalaciones públicas que actualmente albergan una actividad comercial y se han detectado deficiencias de aislamiento térmico en una de ellas.

Esta deficiencia produce un elevado gasto energético debido al estado de la parte superior del edificio. Para solventarlo se llevará a cabo una actuación consistente en la renovación de la cubierta térmica del tejado del establecimiento con el objetivo de reducir el consumo energético necesario para calefactar el local.

Actuación 8 - Programa de residuos "0" y circularidad para el comercio de Tierras Altas: En primer lugar, se analizará el empleo de materiales de un solo uso en los establecimientos comerciales. En este concepto se incluye toda clase de productos que se utilizan en la actividad como bolsas, embalajes, cajas, etc. Una vez que se conozca el nivel de empleo de este tipo de materiales se procederá a estudiar soluciones que permitan el empleo o bien de productos reutilizables, que será lo prioritario, o bien de productos ecológicos y reciclables en los casos que no puedan ser reutilizables.

Las soluciones que finalmente se elijan serán implantadas en todas las instalaciones de titularidad pública siendo un requisito indispensable para la adjudicación. Para beneficiar con esta medida a los establecimientos privados se les facilitará el acceso a estos productos a través de un sistema de compras centralizadas buscando unos precios más competitivos gracias al volumen de los pedidos.

Actuación 9 - Sistema de recogida de residuos para la actividad comercial de Tierras Altas: actualmente la mayoría de establecimientos comerciales de la comarca no dispone de opciones de separación de residuos para su posterior tratamiento y reciclaje. Con esta actuación se implantará un sistema de recogida centralizada de residuos para su posterior tratamiento en el punto limpio. Para ello se entregará a cada establecimiento unos contenedores especiales para que puedan depositar en ellos los diferentes residuos que generen: vidrio, papel / cartón y biodegradables.

La Mancomunidad de Tierras Altas se encargará con personal propio de la recogida de estos contenedores y su entrega en el punto limpio para que puedan ser procesados y reciclados.

Actuación 10 - Programa de productos locales Km 0 en el comercio de Tierras Altas: Se creará un programa para incentivar el consumo de productos locales en los establecimientos comerciales de Tierras Altas. Esta actuación está vinculada con la actuación 1 de plataforma de integración ya que en ella se recoge que se creará un espacio específico para que los productores locales puedan ofrecer sus productos y gestionar sus pedidos con los establecimientos.

En esta actuación se diseñarán espacios específicos dentro de los establecimientos comerciales donde se colocarán los productos de proximidad para darles mayor visibilidad e incentivar su elección por parte de los consumidores. Estos espacios tendrán una imagen homogénea para todos los establecimientos de tal manera que se genere una imagen de marca común para estos productos.

Actuación 11 - Campaña de sensibilización social sobre las nuevas fórmulas de acceso al comercio en Tierras Altas: Se llevará a cabo una actuación de concienciación social abierta a todos los ciudadanos de Tierras Altas por parte del personal de la Mancomunidad para presentarles el proyecto, así como para informarles de los servicios y ventajas que se pondrán a su disposición con el mismo.

Estas charlas serán complementadas con sensibilización sobre la circularidad del comercio, el empleo de material reutilizable en las compras y los beneficios tanto para ellos como para la comarca en su conjunto del consumo de productos locales.

Finalmente, una vez que se hayan implementado las actuaciones del sistema de compra y reparto, así como del supermercado inteligente de Oncala, se volverá a realizar un ciclo informativo sobre cómo utilizar estos nuevos servicios. Este ciclo se complementará con material didáctico que se le entregará a cada persona que quiera registrarse en los diferentes servicios.

Actuación 12 - Plan de formación y capacitación para el acceso y utilización de los medios digitales: se impartirán sesiones de capacitación a cargo del personal de la empresa encargada del desarrollo de la plataforma de la actuación 1 a los comerciantes y productores de Tierras Altas que deseen incorporar sus productos a la plataforma.

Estas sesiones instruirán a los interesados en el manejo de las diferentes herramientas digitales que se ponen a su disposición y se dividirán en dos partes: una primera toma de contacto con el sistema de intranet y una segunda sesión más específica sobre las diferentes funciones.

Adicionalmente se establecerá un canal de comunicación para la resolución de dudas y problemática que pueda surgir en la implementación de estas herramientas digitales en la operativa diaria.

Actuación 13 - Plan de evaluación y comunicación de resultados del proyecto: En la fase de planificación del proyecto previa a la fase de inicio de ejecución, se diseñará el plan de evaluación de resultados y comunicación. En él se establecerá un responsable de entre los técnicos adscritos al proyecto por parte de la Mancomunidad de Tierras Altas, que será el encargado de velar por el cumplimiento de las diferentes líneas y actuaciones que se contemplen.

Se establecerá desde el inicio una metodología de evaluación, se diseñará un cuadro de indicadores tanto de rendimiento como de consecución de los objetivos del proyecto. También se elaborará un registro para documentar cada actuación del proyecto, la problemática surgida y la forma de resolverla. Finalmente se elaborará un informe final con el objetivo de divulgar tanto los resultados como las buenas prácticas del proyecto. Este manual será editado y distribuido tanto en formato digital como en soporte físico.

En el apartado de comunicación se establecerán los canales y los contenidos que se pretenden diseminar a lo largo del ciclo de vida del proyecto, así como los públicos objetivo de cada una de las acciones. Se elaborarán contenidos para divulgar tanto el proyecto en su conjunto, la metodología empleada, los resultados obtenidos, así como información específica de cada una de las actuaciones del proyecto y su evolución.

2. Cronograma de ejecución de actuaciones según el modelo indicado en el anexo II

Nº	Actuación	Fecha de inicio (MM-AAAA)	Fecha de finalización (MM-AAAA)
1	Desarrollo de Plataforma digital de integración entre el comercio, consumidores, productores y distribuidores de Tierras Altas.	ene-23	dic-23
2	Presencia y posicionamiento digital del comercio y los productores de Tierras Altas.	ene-23	mar-24
3	Acondicionamiento y modernización de los establecimientos comerciales de titularidad pública de Tierras Altas.	ene-23	dic-23
4	Intervención de acondicionamiento y accesibilidad de la Plaza de La Cosa de San Pedro Manrique como principal zona comercial de Tierras Altas y lugar de instalación de mercados no sedentarios.	ene-23	mar-24
5	Sistema de entrega/ recogida de pedidos e Instalación de puntos de compra digitales en los pueblos que no disponen de comercio convencional.	ene-23	dic-23
6	Implantación del proyecto piloto de supermercado inteligente.	ene-23	sep-23
7	Instalación de medidas de eficiencia energética en los establecimientos comerciales de titularidad pública.	ene-23	sep-23
8	Programa de residuos "0" y circularidad para el comercio de Tierras Altas.	jun-23	dic-23

9	Sistema de recogida de residuos para la actividad comercial de Tierras Altas.	jun-23	dic-23
10	Programa de productos locales Km 0 en el comercio de Tierras Altas	jun-23	dic-23
11	Campaña de sensibilización social sobre las nuevas fórmulas de acceso al comercio en Tierras Altas	mar-23	mar-24
12	Plan de formación y capacitación para el acceso y utilización de los medios digitales.	ene-24	mar-24
13	Plan de evaluación y comunicación de resultados del proyecto	ene-23	mar-24

3. Presupuesto total que se solicita para la actuación financiable (€).

El proyecto tiene un presupuesto total de 625.000€ de los cuales se solicita el 80% siendo la cantidad total solicitada de **500.000€**.

4. Desglose del presupuesto por partidas de gastos indicando las fuentes de financiación

Para todas las partidas presupuestarias desglosadas a continuación se aplican los mismos porcentajes de cofinanciación procedentes de las dos fuentes de financiación del proyecto: Plan de Recuperación Transformación y resiliencia el 80% y Mancomunidad de Tierras Altas de Soria 20% del total de gastos.

- 1) Desarrollo de Plataforma digital de integración entre el comercio, consumidores, productores y distribuidores de Tierras Altas.
 - Desarrollo de software: 120.000€ IVA incluido
 - **Total de la actuación: 120.000€ IVA incluido**

- 2) Presencia y posicionamiento digital del comercio y los productores de Tierras Altas.
 - Desarrollo de software: 2.000€ IVA incluido
 - Diseño e implementación de campañas digitales: 8.000€
 - **Total de la actuación 10.000€ IVA incluido**

3) Acondicionamiento y modernización de los establecimientos comerciales de titularidad pública de Tierras Altas.

- Fachadas y acabados 46.346,92€
- Iluminación 7.940,28€
- Falsos techos 3.063,15€
- Equipamiento 4.093,65€
- Gestión de residuos 275,39€
- Seguridad y salud 437,71€
- 13,00% Gastos generales: 8.080,42€
- 6,00% Beneficio industrial 3.729,43€
- SUMA DE G.G. Y B.I. 11.809,85€
- 21,00% IVA 15.533,05€
- **Total de la actuación: 89.500€ IVA incluido**

4) Intervención de acondicionamiento y accesibilidad de la Plaza de La Cosa de San Pedro Manrique como principal zona comercial de Tierras Altas y lugar de instalación de mercados no sedentarios.

- Demoliciones: 3.349,72€
- Pavimentos: 78.408,96€
- Instalaciones 14.644,98€
- Gestión de residuos: 9.200,61€
- Seguridad y salud 653,11€
- 13,00% Gastos generales: 13.781,16€
- 6,00% Beneficio industrial: 6.375,44€
- SUMA DE G.G. Y B.I.: 20.188,90€
- 21,00% IVA: 26.553,72€
- **Total de la actuación: 153.000€ IVA incluido**

5) Sistema de entrega/ recogida de pedidos e Instalación de puntos de compra digitales en los pueblos que no disponen de comercio convencional.

- Adquisición e instalación de taquillas inteligentes: 27.000€ IVA incluido
- Adquisición e instalación de taquillas refrigeradas: 46.000€ IVA incluido
- Adquisición e instalación de pantallas táctiles: 42.000€ IVA incluido

- Adquisición de vehículo eléctrico isoterma: 43.000€ IVA incluido
- **Total de la actuación: 158.000€ IVA incluido**

6) Implantación del proyecto piloto de supermercado inteligente.

- Acondicionamiento del terreno 480,06€
- Cimentación 701,92€
- Estructura 9.957,12€
- Fachadas 1.285,20€
- Carpinterías, vidrios y protecciones solares 7.078,36€
- Cubierta 965,30€
- Instalaciones 1.050,06€
- Revestimientos y trasdosados 1.256,20€
- Remates y ayudas 234,50€
- Sistema inteligente de apertura, vigilancia, pago 4.990,00€
- Mobiliario 2.316,26€
- Control de calidad y ensayos 275,20€
- Gestión de residuos 285,04€
- Seguridad y salud 376,95€
- 13,00% Gastos generales: 4.062,78€
- 6,00% Beneficio industrial: 1.875,13€
- SUMA DE G.G. Y B.I.: 5.937,91€
- 21,00% IVA: 7.809,92€
- **Total de la actuación: 45.000€ IVA incluido**

7) Instalación de medidas de eficiencia energética en los establecimientos comerciales de titularidad pública.

- Adquisición de materiales: 8.000€ IVA incluido
- Mano de obra: 2.500€ IVA incluido
- **Total de la actuación: 10.500€ IVA incluido**

8) Programa de residuos "0" y circularidad para el comercio de Tierras Altas.

- Gastos de asistencia técnica especializada: 4.000€ IVA incluido
- Gastos de material: 11.000 € IVA incluido
- **Total de la actuación: 15.000€ IVA incluido**

- 9) Sistema de recogida de residuos para la actividad comercial de Tierras Altas.
- Adquisición de material: 5.000€ IVA incluido
 - **Total de la actuación: 5.000€ IVA incluido**
- 10) Programa de productos locales Km 0 en el comercio de Tierras Altas
- Adquisición de material: 5.000€ IVA incluido
 - Mano de obra de instalación: 1.000 € IVA incluido
 - **Total de la actuación: 6.000€ IVA incluido**
- 11) Campaña de sensibilización social sobre las nuevas fórmulas de acceso al comercio en Tierras Altas
- Edición de manuales de usuario: 1.000€ IVA incluido
 - **Total de la actuación: 1.000€ IVA incluido**
- 12) Plan de formación y capacitación para el acceso y utilización de los medios digitales.
- Contratación de servicios especializados: 10.000€ IVA incluido
 - **Total de la actuación: 10.000€ IVA incluido**
- 13) Plan de evaluación y comunicación de resultados del proyecto
- Gastos de diseño, edición e impresión: 2000€ IVA incluido
 - **Total de la actuación: 2.000€ IVA incluido**

5. Análisis del principio sobre “no perjuicio significativo” para los seis objetivos medioambientales del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo:

A continuación, se hace un análisis de la afectación del proyecto a los objetivos medioambientales del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo atendiendo a la “Guía para el diseño y desarrollo de actuaciones acordes con el principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente” publicada por el Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico. En concreto se han tenido en cuenta las indicaciones del apartado 2 de esta guía para la clasificación de las actuaciones del proyecto y se ha cumplimentado el cuestionario de autoevaluación del Anexo II para cada actuación con los siguientes resultados:

Ninguna de las actuaciones de este proyecto se encuentra entre las enumeradas en el punto 1.1 de actividades no elegibles.

Ninguna de las actuaciones de este proyecto se encuentra entre las descritas en el apartado 1.2.1. de actividades que no sean de bajo impacto ambiental elegibles sólo en casos excepcionales y claramente justificados.

a) **mitigación del cambio climático;**

- Actividades que causen un perjuicio nulo o insignificante: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12 y 13
- Actividades que contribuyen sustancialmente: 7 y 10

b) **adaptación al cambio climático;**

- Actividades que causen un perjuicio nulo o insignificante: todas
- Actividades que contribuyen sustancialmente: ninguna

c) **uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos;**

- Actividades que causen un perjuicio nulo o insignificante: todas
- Actividades que contribuyen sustancialmente: ninguna

d) **transición hacia una economía circular;**

- Actividades que causen un perjuicio nulo o insignificante: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12 y 13
- Actividades que contribuyen sustancialmente: 9

e) **prevención y control de la contaminación;**

- Actividades que causan un perjuicio nulo o insignificante: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12 y 13
- Actividades que contribuyen sustancialmente: 8 y 9

f) **protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.**

- Actividades que causan un perjuicio nulo o insignificante: todas

- Actividades que contribuyen sustancialmente: ninguna

ACONDICIONAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE TITULARIDAD PÚBLICA DE TIERRAS ALTAS

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

Rehabilitación y acondicionamiento de los siguientes comercios de titularidad municipal:

- Tienda Centro Social (Cerbón)
- El Rincón de Magaña (Magaña)
- Ultramarinos El Molinero (Villar del Río)

Con el objetivo de subsanar las deficiencias de los establecimientos, se realizarán las siguientes intervenciones:

- Adecuación y mantenimiento de fachadas.
- Mejora de la iluminación.
- Instalación de falsos techos.
- Adquisición y mejora del equipamiento.

REGLAMENTO Y NORMAS TÉCNICAS CONSIDERADAS

- Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones.
- Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
- Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.
- Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.
- Decreto 22/2004, de 29 de enero, Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.
- Normativa sectorial de aplicación en los trabajos de edificación.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, Código Técnico de la Edificación.
- Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con Ámbito Provincial en Soria.
- EHE-08
- NCSE-02
- REBT
- RITE
- Eficiencia energética: R.D. 47/2007
- Seguridad y Salud laboral: R.D. 1627/1997
- Residuos: R.D. 105/2008

EMPLAZAMIENTO DE LAS INSTALACIONES

- Tienda Centro Social: Calle La Ribera 18, Cerbón.
Referencia catastral: 9025809WM6492N0001RF
- El Rincón de Magaña: Calle Félix Hernández 4
Referencia catastral: 9791201WM6990S0001ID
- Ultramarinos El Molinero: Calle Carretera 3, Villar del Río.
Referencia catastral: 9025809WM6492N0001RF

MAPAS Y PLANOS



Tienda Centro Social (Cerbón)



El Rincón de Magaña (Magaña)

PROYECTO APOYO A LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ZONAS RURALES



Ultramarinos El Molinero (Villar del Río)

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN/OBRAS

Eliminación de patologías y mejora de los acabados en fachadas, sustitución de luminarias para una mejor eficiencia energética y confort visual, instalación de falsos techos, aplicación de pintura plástica en interiores y adquisición de mobiliario.

POSIBLES REPERCUSIONES EN EL MEDIO AMBIENTE

No se prevé ninguna repercusión en el medio ambiente. Se gestionarán los residuos procedentes de la obra y no se generará ningún residuo peligroso.

PRESUPUESTO

CAPÍTULO	RESUMEN	EUROS
01	Fachadas y acabados.....	46.346,92
02	Iluminación.....	7.940,28
03	Falsos techos.....	3.063,15
04	Equipamiento.....	4.093,65
05	Gestión de residuos.....	275,39
06	Seguridad y salud.....	437,71
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	62.157,10
	13,00% Gastos generales	8.080,42
	6,00% Beneficio industrial	3.729,43
	SUMA DE G.G. Y B.I.	11.809,85
	21,00% IVA	15.533,05
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	89.500,00

INTERVENCIÓN DE ACONDICIONAMIENTO Y ACCESIBILIDAD DE LA PLAZA DE LA COSA EN SAN PEDRO MANRIQUE, COMO PRINCIPAL ZONA COMERCIAL DE TIERRAS ALTAS Y LUGAR DE INSTALACIÓN DE MERCADOS NO SEDENTARIOS

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

Sustitución del pavimento en mal estado y eliminación de barreras arquitectónicas de la plaza La Cosa, epicentro comercial del municipio.

REGLAMENTO Y NORMAS TÉCNICAS CONSIDERADAS

- Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones.
- Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
- Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.
- Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.
- Decreto 22/2004, de 29 de enero, Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.
- Normativa sectorial de aplicación en los trabajos de edificación.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, Código Técnico de la Edificación.
- Normativa Urbanística Municipal de San Pedro Manrique.
- Seguridad y Salud laboral: R.D. 1627/1997
- Residuos: R.D. 105/2008

EMPLAZAMIENTO DE LAS INSTALACIONES

DIRECCIÓN: Plaza La Cosa, San Pedro Manrique (Soria)

MAPAS Y PLANOS



Ubicación de la plaza La Cosa

PROYECTO APOYO A LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ZONAS RURALES

CLASIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN/OBRAS

Sustitución del adoquinado actual, en mal estado de conservación, por otro sobre losa eliminando las barreras arquitectónicas existentes.

POSIBLES REPERCUSIONES EN EL MEDIO AMBIENTE

No se prevé ninguna repercusión en el medio ambiente. Se gestionarán los residuos procedentes de la obra y no se generará ningún residuo peligroso.

PRESUPUESTO

CAPÍTULO	RESUMEN	EUROS
01	Demoliciones.....	3.349,72
02	Pavimentos.....	78.408,96
03	Instalaciones.....	14.644,98
04	Gestión de residuos.....	9.200,61
05	Seguridad y salud.....	653,11
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		106.008,98
	13,00% Gastos generales	13.781,16
	6,00% Beneficio industrial	6.375,44
	SUMA DE G.G. Y B.I.	20.188,90
	21,00% IVA	26.553,72
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		150.000,00

SISTEMA DE ENTREGA/RECOGIDA DE PEDIDOS E INSTALACIÓN DE PUNTOS DE COMPRA DIGITALES EN LOS PUEBLOS QUE NOS DISPONEN DE COMERCIO CONVENCIONAL

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

Instalación de un sistema de entrega y recogida de pedidos con puntos de compra digitales en aquellas localidades de Tierras Altas que no disponen de comercio convencional.

Se instalará un total de 42 módulos de taquillas que incluirá también módulos refrigerados.
Adquisición de un vehículo eléctrico isotermo

REGLAMENTO Y NORMAS TÉCNICAS CONSIDERADAS

- Real Decreto 314/2006 de 17 de marzo, código técnico de la edificación.

EMPLAZAMIENTO DE LAS INSTALACIONES

Los módulos de taquillas se tendrán las siguientes ubicaciones:

- Pobar: El Herradero
- Villarraso: Centro Social
- Fuentes de Magaña: Entrada Ayto
- Valtajeros: Casa Concejo
- Matasejún: Centro Social
- Ventosa de San Pedro: Centro Social
- Yanguas: C/ Mayor, 1
- Santa Cecilia: Escuelas
- La Laguna: La Plaza
- Bretún: Centro Social
- Valduérteles: Centro Social
- Huérteles: Centro Social
- Montaves: Plaza
- La Cuesta: Centro Social-Plaza
- El Collado: Plaza
- Navabellida: Plaza
- San Andrés de San Pedro: Plaza
- Castilfrío de la Sierra: Casa de la Maestra
- Carrascosa de la Sierra: Salón o edificio nuevo

MAPAS Y PLANOS



Mapa de localización de puntos de compra, entrega y recogida

DESCRIPCION Y CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES

Los puntos de compra, entrega y recogida deberán:

- Estar preparados para el uso alimentario.
- No deben requerir ningún tipo de mantenimiento ni de pintura para su conservación.
- Deberá garantizarse la no decoloración ni aun estando a la intemperie.
- Sistema de apertura digital
- Pantalla táctil
- Sistema de pago con tarjeta y en efectivo con devolución de cambio.

POSIBLES REPERCUSIONES EN EL MEDIO AMBIENTE

No se prevé ninguna repercusión en el medio ambiente. Se gestionarán los residuos procedentes de la obra y no se generará ningún residuo peligroso.

PRESUPUESTO

CAPÍTULO	RESUMEN	EUROS
01	Instalación de taquillas inteligentes.....	27.000,00
02	Instalación taquillas refrigeradas	46.000,00
03	Instalación pantallas	42.000,00
04	Adquisición vehículo eléctrico isoterma para reparto	43.000,00
TOTAL EJECUCIÓN (impuestos incluidos)		158.000,00

IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO PILOTO DE SUPERMERCADO INTELIGENTE

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

Creación de un supermercado inteligente abierto la 24 h. los 365 días al año.

Obra de nueva construcción destinada a supermercado de reducidas dimensiones (superficie construida: 18 m²)

REGLAMENTO Y NORMAS TÉCNICAS CONSIDERADAS

- Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones.
- Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
- Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.
- Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.
- Decreto 22/2004, de 29 de enero, Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.
- Normativa sectorial de aplicación en los trabajos de edificación.
- Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, Código Técnico de la Edificación.
- Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con Ámbito provincial de Soria.
- EHE-08
- NCSE-02
- REBT
- RITE
- Eficiencia energética: R.D. 47/2007
- Seguridad y Salud laboral: R.D. 1627/1997
- Residuos: R.D. 105/2008

EMPLAZAMIENTO DE LAS INSTALACIONES

DIRECCIÓN: Polígono 7 Parcela 5043 Solana, Oncala (Soria)

REFERENCIA CATASTRAL: 42220A007050430000KK

El supermercado se ubicará en un solar de propiedad municipal en el centro urbano de la localidad.

MAPAS Y PLANOS



Ubicación del supermercado inteligente

CLASIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN/OBRAS

Construcción de edificio con las características constructivas de la zona y carpintería de aluminio lacado. El inmueble estará dotado de un sistema inteligente de apertura, vigilancia, y pago.

POSIBLES REPERCUSIONES EN EL MEDIO AMBIENTE

No se prevé ninguna repercusión en el medio ambiente. Se gestionarán los residuos procedentes de la obra y no se generará ningún residuo peligroso.

PROYECTO APOYO A LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ZONAS RURALES

PRESUPUESTO

CAPÍTULO	RESUMEN	EUROS
01	Acondicionamiento del terreno.....	480,06
02	Cimentación.....	701,92
03	Estructura.....	9.957,12
04	Fachadas.....	1.285,20
05	Carpinterías, vidrios y protecciones solares.....	7.078,36
06	Cubierta.....	965,30
07	Instalaciones.....	1.050,06
08	Revestimientos y trasdosados.....	1.256,20
09	Remates y ayudas.....	234,50
10	Sistema inteligente de apertura, vigilancia, pago.....	4.990,00
11	Mobiliario.....	2.316,26
12	Control de calidad y ensayos.....	275,20
13	Gestión de residuos.....	285,04
14	Seguridad y salud.....	376,95
	TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	31.252,17
	13,00% Gastos generales	4.062,78
	6,00% Beneficio industrial	1.875,13
	SUMA DE G.G. Y B.I.	5.937,91
	21,00% IVA	7.809,92
	TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA	45.000,00

CONVOCATORIA 2022 DE AYUDAS PARA EL APOYO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN ZONAS RURALES

Documentación sobre ideas ganadoras o seleccionadas en los concursos de ideas promovidos por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo incluidas en el proyecto: Tierras Altas de Soria: **“Tu próxima compra inteligente”**

En la elaboración de las actuaciones del proyecto se han incluido las siguientes ideas que se enumeran a continuación:

“Ghop – Tiendas inteligentes” (Idea premiada)

- Presentado por Lino Monteagudo Fuentes, Director General de Ghop S.L.
- Resumen: Tiendas inteligentes sin personal. Construidas sobre una estructura modular basada en contenedores marítimos, estas tiendas de conveniencia permiten realizar la compraventa de artículos de manera desatendida. El funcionamiento de la tienda es sencillo consistiendo básicamente en: 1º) el cliente entra en la tienda, coge los artículos que desea y avanza hacia la zona de pago, 2º) el sistema de la tienda identifica cada producto que ha sido tomado a través de un sistema de radiofrecuencia (RFID) y 3º) una vez verificado el pago, el cliente puede abandonar la tienda. 4º) Durante todo el proceso, se analizan situaciones anómalas mediante cámaras con IA (Inteligencia Artificial) para poder dar un mejor servicio a los usuarios y aportarles una mayor seguridad.

Se ha incluido esta idea en el desarrollo de la actuación 6 (Implantación del proyecto piloto de supermercado inteligente).

“ZERCA. La digitalización del comercio local” (Mención honorífica)

- Presentado por David Rey Saura, Director General de ZERCA MARKETING DIGITAL S.L.
- Resumen: Plataforma de formación y servicios entre los que se encuentra un marketplace orientado específicamente al comercio de proximidad, con una solución global: formación y capacitación digital, plataforma tecnológica, modelo logístico y planificación de marketing.

Se ha incluido esta idea para el desarrollo de la actuación 1 (Desarrollo de Plataforma digital de integración entre el comercio, consumidores, productores y distribuidores de Tierras Altas).